

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE COORDINACIÓN DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

En aplicación del principio de publicidad instituido en el numeral 9 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el artículo 2 de la Ley 909 de 2004

CERTIFICA

Que dando cumplimiento a lo establecido en este artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, el veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023), se realizó la publicación de una comunicación al señor JUAN SAVOGAL, en la cual se notificó oficio Radicado No. 20235000004801 del 27 de febrero de 2023, por el cual se da respuesta a la petición con Radicado interno No. 202310160000887 del 10 de febrero de 2023.

Al desconocer la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra de la respuesta a la petición, se publicó en la sede electrónica <https://www.apccolombia.gov.co/atencion-y-servicios-la-ciudadania/modulo-de-pgrsd/8-notificaciones-terceros>, por el término de cinco (5) días hábiles.

Se desfijó, el tres (3) de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo las 6:04 p.m.

JULIO CESAR
CADAVID
GOMEZ

Firmado digitalmente por
JULIO CESAR CADAVID
GOMEZ
Fecha: 2023.03.06
11:51:20 -05'00'

JULIO CESAR CADAVID GÓMEZ

Profesional Especializado con Funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de
Gestión del Talento humano

Vo. Bo.

Reviso:

Proyectó : SANDRA S. VILLAMIZAR S. 